

CUADRO DE DOMINIOS PLENOS MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

ACTA NO DE FECHA	ACUERDO	APROBADO		RESPONSABLE	VALOR DEL DOMINIO PLENO
		SI	NO		
<p>ACTA N° 027-2020 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Quince (15) del mes de Diciembre del año dos mil Veinte (2020), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Mancomunidad Colosuca de la ciudad de Gracias</p>	<p>PRESENTACIÓN DE DOMINIOS PLENOS</p> <p>ASUNTOS VARIOS.- PARTICIPACION DE ING. FRANCISCO SANTOS.- GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL.- PARA APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. En virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA, para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en La Comunidad del Zarzal de esta jurisdicción</p> <p>ACUERDA: Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de: EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA por la cantidad de Lps. 2,534.40 (Dos mil Quinientos Treinta y cuatro lempiras con cuarenta centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual</p>	X		Secretaria municipal	L32,534.40

CUADRO DE DOMINIOS PLENOS MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

	deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar al EL GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS ACCION FEMENINA EN MARCHA				
	3.-PARA APROBACION DE DOMINIOS PLENOS. En virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA , para la obtención de Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en La Comunidad del Zarzal de esta jurisdicción ACUERDA: Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de: LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA por la cantidad de Lps. 1,944.18 (Mil Novecientos cuarenta y cuatro lempiras con dieciocho centavos) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir	X		SECRETARIA MUNICIPAL	L 1,944.18

CUADRO DE DOMINIOS PLENOS MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

	los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar a LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA				
	 <p>ESTELA MIRANDA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL</p>				